

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

MATERIA: "INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR"

PROFESORA TITULAR: LIC. GRACIELA HUBEZ

EQUIPO DE CATEDRA: LIC. EDITH FUENTES (Jefa de Trabajos Prácticos) - LIC. ANDREA PEREZ ITADELMAN (Ayudante de Primera)

AÑO 2022 1° Cuatrimestre

FUNDAMENTACION

La violencia familiar existe desde tiempos remotos y las conductas abusivas ejercidas hacia sus miembros más débiles, ha sido una práctica socialmente aceptable.

Es a mediados del siglo XX cuando comienza a ser cuestionada y desnaturalizada, iniciándose una etapa de estudios e investigaciones que pusieron de relieve su fuerte impacto social. Se encuentra asociada a otras expresiones de violencia, tales como la estructural, la institucional y la social y, en sus diferentes formas, está vinculada al autoritarismo, a valores y a modelos patriarcales relacionados con la crianza y la socialización, a la discriminación, a los derechos humanos y a las relaciones de género.

A pesar de la existencia de marcos normativos nacionales e internacionales que contemplan la garantía de vivir sin violencia y con seguridad, numerosas mujeres, personas con sexualidades disidentes, niños, personas adultas mayores y con discapacidades siguen sufriendo violentamientos intrafamiliares en forma cotidiana. Estos actos constituyen innegablemente, graves violaciones a sus derechos humanos y ciudadanos y si bien ha habido avances legislativos, institucionales y modificaciones en las representaciones sociales acerca de esta problemática, resta un importante camino para garantizar mayor protección a las víctimas y a sus derechos.

Estimaciones publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un reciente informe del año 2021 dan cuenta que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja¹.

¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

En nuestro país, la Tercera Encuesta Nacional sobre Violencias contra las Mujeres² realizada en el año 2020, da cuenta que el 53% de las mujeres residentes en nuestro país han atravesado algún nivel de violencia física y/o sexual en el curso de su vida desde los 16 años, el 26,5% en los últimos 5 años y el 10% en el último año.

El Informe del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación registró en el período entre el 1 de enero y el 30 de junio de este año 2021, 137 víctimas de femicidio confirmadas, que incluyen 14 femicidios vinculados, 6 personas Trans y 5 suicidios feminicidas. En cuanto al vínculo, se pudo determinar la existencia de una relación preexistente entre la víctima y el victimario, concluyendo que la mayoría de estos crímenes se producen dentro de un vínculo de pareja o en el seno familiar. Solo 10 femicidios fueron cometidos por desconocidos.³

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) en el primer trimestre 2021 da cuenta que las mujeres entre 18 y 59 años (55%) y les niñas y adolescentes de 0 a 17 años (30%), fueron los grupos más afectados por la violencia; 6 de cada 10 personas denunciadas son varones y el vínculo de pareja (49%) es el más usual entre las personas afectadas y denunciadas e incluye a ex parejas⁴.

En cuanto al Maltrato Infantil, varias agencias de la ONU, expresan que la mitad de les niñas sufren algún tipo de maltrato físico, sexual o psicológico cada año.

El Informe de Estado global⁵ sobre la prevención de la violencia contra les niñas 2020, el primero de su tipo, muestra la situación de la violencia infantil en 155 países. De los mil millones de niñas que sufren algún tipo de maltrato, 300 millones son menores de dos a cuatro años que a menudo sufren castigos violentos a manos de sus cuidadores⁶.

En nuestro país, el Código Civil vigente desde 2015, prohíbe expresamente no sólo el castigo corporal hacia les niñas sino también el psicológico. Sin embargo, el 70% de los padres utiliza la violencia y si bien, sólo un 3,7% de los adultos se declara partidario de los castigos físicos, la mitad de les niñas entre 2 y 4 años lo recibe. Las agresiones verbales, por su parte, se mantienen alrededor del 60% en todas las edades⁷. *Este informe del Fondo de las*

² Desarrollada por la Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (primeros datos no publicados aún).

³ http://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Informe_Parcial_-_Junio_2021.pdf

⁴ <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=5046>

⁵ Publicado por la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

⁶ <https://news.un.org/es/story/2020/06/1476222>

⁷ Informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) "Una situación habitual: violencia en las vidas de los niños y los adolescentes"

Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) agrega además que gritos, bofetadas, insultos y sacudidas forman parte de los métodos de disciplina aplicados por los padres a sus hijos en 7 de cada 10 familias argentinas.

Respecto al Abuso Sexual Infantil, la OMS proporciona también una cifra alarmante: una cada cinco niñas y uno cada trece niños puede ser víctima de abuso sexual infantil⁸.

En nuestro país, el abuso sexual es una forma de violencia prevista en el Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 647) y además, es un delito sancionado penalmente por el Código Penal de la Nación en su Título III "Delitos contra la integridad sexual" (artículos 118 a 133). Según datos del gobierno nacional, el 53% de los casos de abuso sexual infantil se produce en el hogar de la víctima, el 63% de los casos ocurren en el ámbito familiar. En el 47% de los casos el abuso se produce entre los 6 y 12 años de edad de las víctimas. En el 75% de los casos la agresión proviene de un familiar, en el 40% se trata del padre, en el 16% del padrastro. El 89% de los agresores es de género masculino⁹.

En lo que respecta a la Violencia hacia Personas Adultas Mayores, en muchas partes del mundo pasa aún casi inadvertida, subestimada y desatendida pero el maltrato a personas mayores es un problema importante de salud pública. Según un estudio de 2017 basado en la mejor evidencia disponible de 52 investigaciones realizadas en 28 países de diversas regiones, el 15,7% de las personas de 60 años o más fueron objeto de alguna forma de maltrato¹⁰. Probablemente este porcentaje representa una subestimación, ya que solo se denuncia uno de cada 24 casos de maltrato a personas mayores.

La Oficina de Violencia Doméstica reveló que la violencia de tipo psicológica se encuentra presente en casi todas las denuncias en las que las personas mayores son afectadas (97%) y las de tipo física y ambiental, en el 49% de los casos. El 59% de las personas mayores afectadas por situaciones de violencia cohabita con la persona denunciada al momento de la presentación y 5 de cada 10 sufren maltrato por sus propios hijos¹¹.

La creciente visibilización del fenómeno de la violencia familiar en Argentina continúa generando nuevos recursos institucionales tanto en materia de intervención, como en producción de registros estadísticos y legislación. Respecto a esta última, contamos con la

⁸ [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual contra NNyA-2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual%20contra%20NNyA-2016.pdf)

⁹ <http://xn--foroporlaniez-skb.org.ar/2020/07/frenemos-el-abuso-sexual-infantil/>

¹⁰ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>

¹¹ <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=4925>

Ley de Violencia de Género Nro. 26.485/09¹² sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres que aspira a eliminar la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, afirmando en particular el derecho de las mujeres a una vida sin violencia promoviendo, entre otras tantas cuestiones, la incorporación de la temática de género en las currículas terciarias y universitarias aludiendo a la formación especializada de profesionales en la temática, la Ley N° 26.791/12 que modifica el artículo 80 del Código Penal Argentino incorporando el femicidio como agravante del homicidio, la Ley N° 27.363/17 sobre Privación de la Responsabilidad Parental, la Ley N° 27.452/18 llamada "Ley Brisa", de reparación económica a hijas/os de víctimas de femicidios¹³, la Ley N° 27.499/18 "llamada Ley Micaela" que establece la capacitación obligatoria en materia de género para todos los funcionarios que integran los tres poderes del Estado, la Ley N° 27.501/19 (modificatoria de la 26.485) que incorpora el acoso callejero como forma de violencia hacia la mujer y la reciente Ley N° 27.610/21 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita.

En materia de nuevos organismos, se creó en diciembre del 2019, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Decreto 7/2019 modificatorio de la Ley de Ministerios) que puso en marcha el "Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género para la prevención, asistencia y erradicación de todas las formas de violencia de género 2020-2022".¹⁴

Todo avance también conlleva la posibilidad de contramovimientos que pretenden hacer retroceder de manera violenta tanto el reconocimiento como el acceso a derechos. Pueden mencionarse, en este sentido, el "backlash" en el abuso sexual infantil con argumentaciones pseudocientíficas y el ataque a la transversalización de género a través de intentos de descalificación (denostando como "ideología de género" a conceptos producto de conocimiento científico).

Resta mucho por hacer: la capacitación es una de las tareas a profundizar para poder intervenir adecuadamente. En el caso particular de quienes ejercen el Trabajo Social y trabajan en contacto con familias confrontando con situaciones de violencia a diario, la formación es ineludible. Las prácticas y la construcción de conocimiento social no pueden estar ajenas a esta realidad dado el rol y la posición estratégica en la detección, prevención y asistencia.

El desafío es inmenso. El encuentro con esta temática es permanente en la tarea profesional y la debida preparación es insoslayable.

¹² Ley de Protección integral para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

¹³ Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes que reconoce el derecho a cobrar una suma mensual y a tener cobertura de salud.

¹⁴ https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

OBJETIVOS GENERALES:

- Ofrecer un encuadre teórico acerca de los diferentes tipos de violencia que ocurren dentro de los diferentes entornos familiares y/o afectivos de las personas.
- Generar la posibilidad de revisar críticamente los sistemas de creencias y valores relacionados con la violencia de género y la violencia familiar.
- Brindar elementos de abordajes preventivos y asistenciales desde diferentes ámbitos laborales del ejercicio del Trabajo Social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Ofrecer insumos teóricos acerca de la violencia de género, el maltrato infantil y el maltrato a personas adultas mayores.
- Revisar causas histórico-culturales y factores de riesgo asociados a las formas de la violencia familiar abordando mitos y estereotipos.
- Analizar la dinámica de interacción de los grupos familiares afectados por la violencia.
- Ofrecer información sobre los recursos institucionales y legales vigentes.
- Brindar conocimientos de intervención para el rol del/la profesional de Trabajo Social.

REGIMEN DE CURSADA

La materia se cursa de manera presencial los días lunes en la franja horaria de 15hs. a 19hs.

METODOLOGÍA.

La dinámica de las clases es teórico-práctica.

Utilizamos la plataforma Classroom como herramienta de comunicación y de presentación de trabajos a realizar.

Las docentes propondrán tareas para abordar la comprensión de los contenidos curriculares transmitidos a partir de material bibliográfico y/o fílmico proporcionado debiendo ser subidas a la plataforma Classroom hasta las 17 hs. del lunes de la semana siguiente.

IMPORTANTE: No se aceptarán las tareas semanales ni el trabajo integrador domiciliario en fechas u horas posteriores a las estipuladas salvo causas debidamente justificadas.

Se compartirán enlaces a conversatorios, jornadas, videos, spots publicitarios, literatura ficcional, obras de teatro y películas sobre temas vinculados a los contenidos de la materia y se invitarán a profesionales que transmitirán sus experiencias laborales de intervención.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN.

En el curso se evaluará la comprensión de los contenidos, la articulación teórico-práctica y la capacidad de relación, análisis y aplicación de conceptos a situaciones concretas de posible intervención. La misma se verificará a través de un parcial presencial y un trabajo integrador domiciliario y un examen final oral sino se alcanzare la promoción.

APROBACIÓN DE LA MATERIA.

La materia se aprueba a partir de las dos instancias de evaluación y un final oral.

Si la calificación alcanzada en cada una de esas dos instancias parciales es de siete (7) puntos o más, se accederá a promocionar la materia sin rendir examen oral final. Si no se alcanzara esa nota, y se obtuviera la calificación de 4 (cuatro) puntos al menos en cada uno de las dos instancias, se deberá rendir el examen final oral para aprobar la materia.

Si en una o ambas instancia de evaluación (parcial y trabajo integrador) se obtuviera la calificación menor a 4 (cuatro) se tendrá la posibilidad de un recuperatorio.

En caso de no asistir al parcial y/o no entregar un trabajo domiciliario en las fechas estipuladas, sólo con justificación fundada, se podrá acceder a recuperarlos.

UNIDAD I:

Agresividad, violencia y conflicto.

El concepto de asertividad.

Poder y Autoridad.

Modelo ecológico feminista.

BIBLIOGRAFÍA

- Definiciones violencia, agresividad y conflicto (Ficha de cátedra).

-BRINGIOTTI, María Inés, PAGGI, Patricia y otros: Violencias en la escuela. Nuevos problemas, diferentes intervenciones. Capítulo 7: Lo cultural y sus trampas: los derechos de los niños y los adolescentes como límite. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2015.

-HORNO GOICOECHEA, Pepa. Capítulos 1, 2 y 3 en: "Definiendo la violencia. Amor y Violencia. La dimensión afectiva del maltrato". Editorial Descleé De Brouwer S.A., Bilbao, España, 2009.

- FERREIRA, Graciela: Asertividad - Capítulo 12 en: *"Hombres violentos – mujeres maltratadas"*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995.
- ABAD, Susana. Poder y Autoridad (ficha).
- ONU MUJERES: Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Capítulo 3: El análisis de género y de la intersectorialidad de las discriminaciones en la investigación penal de los femicidios, págs. 40 a 44.
<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

Lectura complementaria:

- BAUMAN, Zigmunt. Introducción en: *Vida líquida*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2006.
- LIPOVESKY, Gilles: Capítulo VI "Violencias Salvajes -Violencias Modernas". En: *La Era del Vacío*, Editorial Anagrama, 1986.

UNIDAD II:

Género. Perspectiva de género.

Mitos, estereotipos y roles de género. Transversalidad. Interseccionalidad. Binarismo.

Aportes del feminismo a la visibilización de la violencia familiar.

La Familia: sus orígenes y sus nuevas modalidades.

BIBLIOGRAFÍA:

- GAMBA, Susana y AZURI, Flavia . "Género. Perspectiva de género" en *Nuevo Diccionario de Estudios de Género y Feminismos* (Coordinadoras: Gamba, Susana y Diz, Tania), Ed. Biblos: Lexicón, Buenos Aires, 2021.
- FAUR, Eleonor. "Introducción. Géneros en Movimiento". En *Mujeres y Varones en la Argentina de Hoy Géneros en movimiento*. Faur, E. compiladora, Siglo XX editores y Fundación OSDE, 2017. Págs.9 a 17.
- ONU MUJERES: Idem Unidad I.
- GAMBA, Susana: *Feminismo: historia y corrientes* en *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Ed. Biblos, Buenos Aires, 2008 y en:
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>
- BARRANCOS, Dora, GIBERTI, Eva, MAFFIA, Diana. Estereotipos, mitos y roles de género en: *Diccionario de Estudios de Género*, págs. 220 - 221, 285 - 287. Ed. Biblos, Buenos Aires, 2008.
- BARRANCOS, Dora: "Feminismos y agencias de las sexualidades diferentes" En: *Mujeres y Varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento* (Eleonora Faur Compiladora), Siglo XXI Editores, Fundación Osde, Buenos Aires, 2017.
- BURIN, Mabel "Construcción de la Subjetividad Masculina" en: *Varones. Género y Masculinidad*, Buenos Aires, 2009, Librería de Mujeres Editoras.

Lectura complementaria:

- Derechos de las Humanas en Nuevo Diccionario de Estudios de Género y Feminismos, Ed. Biblos: Lexicón, Buenos Aires, 2021, op.cit.
- FAUR, Eleonor. "Introducción. Géneros en Movimiento". En Mujeres y Varones en la
- BRINGIOTTI, María Inés: "Otras familias llegan a la escuela" en Violencias en la escuela. Nuevos problemas, diferentes intervenciones. Ed. Paidós, Buenos Aires, 2015.
- FAUR, Eleonor y TIZIANA, Ania: "Mujeres y Varones entre el mercado laboral y el cuidado familiar en: FAUR, E. (Compiladora) Mujeres y Varones en la Argentina de hoy Géneros en Movimiento, Siglo XXI Editores, Fundación Osde, 2017.

UNIDAD III:

La violencia intrafamiliar.

La pareja amorosa y sus transformaciones en el tiempo.

El noviazgo y sus violencias.

El uso de la tecnología y las nuevas herramientas de control: el acoso cibernético y sus diferentes manifestaciones.

El femicidio y el femicidio vinculado.

La violencia de género en la pareja: caracterización del fenómeno. Mitos y estereotipos. Factores de riesgo. El ciclo de la violencia.

Posibles estrategias de respuesta a la violencia.

La intervención desde el Trabajo Social.

BIBLIOGRAFÍA

- BARILARI, Susana. Hacia la prevención de los noviazgos violentos (ficha), Año 2009.
- KREIMER, Roxana. Introducción en: "Las falacias del Amor", Ed. Paidós, Buenos Aires, 2009.
- FERNANDEZ, Florencia. "El amor de antes, el amor de ahora" (ver en <https://www.pagina12.com.ar/16816-el-amor-de-antes-el-amor-de-ahora> 19/1/2019).
- FERREIRA, Graciela. Adaptación del Gráfico: "Rueda del Dominio y control".
- LORENTE ACOSTA, Miguel. "La Violencia de Género como Problema de Salud", punto 5, Pautas de Detección de la Violencia de Género en la Asistencia Clínica", en *A vueltas con la Violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género*. San Segundo Manuel, Teresa, directora, Editorial Tecnos, Madrid, 2016.
- MARTÍNEZ, Silvana. "Violencia hacia las mujeres en contextos familiares". En *Sueños Rotos...Vidas Dañadas*, Segunda edición, Paraná, Fundación La Hendija, 2013.
- SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa: "La Violencia de Género. La Asistencia Social ante la Violencia de Género", en *A vueltas con la Violencia. Una aproximación multidisciplinaria a la violencia de género*. San Segundo Manuel, Teresa, directora, Editorial Tecnos, Madrid, 2016.

Lectura complementaria:

- CARBAJAL, Mariana. Capítulo 8: "Al informar sobre femicidios, los medios siempre contribuyen a prevenir la violencia de género.", págs. 171 a 194 en: *Maltratadas. Violencia de Género en las relaciones de pareja*, Ed. Aguilar, Buenos Aires, 2013.
- BANCROFT, Lundy: *The batterer as a parent*. Synergy, 6(1), 6-8. (Newsletter of the National Council of Juvenile and Family Court Judges). Ver en: <http://www.asapmi.org.ar/publicaciones/articulos/articulo.asp?id=529->
- NÚÑEZ, Leonor: "Prevenir la prostitución para prevenir violencias: Posiciones ético-políticas frente a la institución prostibularia", en *Prostitución y Trata. Herramientas de lucha abolicionista*. Campaña Abolicionista Nacional (comp.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras, 2017.

UNIDAD IV:

Construcción de la masculinidad. El modelo masculino tradicional y nuevas masculinidades. Características del hombre con conductas violentas.

Micromachismos.

Aportes para la intervención.

BIBLIOGRAFIA

- BONINO MENDEZ, Luis: *La violencia invisible en la pareja*. Ver: http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/micromachismos.pdf
- Tipos de micromachismos: Mansplaining, Gaslighting, Maninterrupting y Bropiating (Ficha de Cátedra).
- BURIN, Mabel.: op. cit.
- MUZZIN, Aníbal: "Perjuicios de la masculinidad heteronormativa machista y beneficios de las nuevas masculinidades". En *Intervenciones en Violencia Masculina*, Retem, Editorial Dunken, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.
- MUZZIN, Aníbal: "Grupos psico-socio-educativos para hombres que ejercen violencia contra la mujer". En: *Violencia masculina en Argentina. Grupos socioeducativos para varones que ejercen violencia de género*". Compilador, Mario Andrés Payarola. RETEM. Red de Equipos de Trabajo y Estudio de Masculinidades. Editorial Dunken, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014.
- PIETRAGALLO, Marisa, PARENTE, Georgina, CARRASCO, Liliana: "El debate sobre la obligatoriedad de los tratamientos: construcción de la demanda de asistencia e implicancias de la suspensión del proceso penal a prueba". En: *Violencia masculina en Argentina. Grupos socioeducativos para varones que ejercen violencia de género*". Compilador, Mario Andrés

Payarola. RETEM. Red de Equipos de Trabajo y Estudio de Masculinidades. Editorial Dunken, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014.

Lectura complementaria:

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: Trabajo Decente y Cuidado Compartido. Capítulo 1: "Hacia el cuidado compartido: nuevos discursos y viejas prácticas", Santiago de Chile, 2013.

- BOURDIEU, Pierre: "Virilidad y Violencia" en "La dominación masculina", págs. 67 a 71, Ed. Anagrama, 2000.

UNIDAD V:

Evolución del concepto de la niñez y de la crianza a través de la historia. Mitos acerca de la niñez y del maltrato a niñas y adolescentes.

El maltrato a niñas y adolescentes. Caracterización del problema. Categorías. Factores asociados de riesgo y efectos posteriores. Indicadores para su detección y sus consecuencias.

Abuso sexual a niñas y adolescentes. Incesto. Dinámica. Indicadores. Consecuencias.

El Backlash.

El pretendido síndrome de alienación parental.

BIBLIOGRAFÍA

-BELSKY, J.: "Maltrato Infantil: Una perspectiva Ecológica" (Ficha) American Psychologist.

-BRINGIOTTI, María: "Maltrato infantil". Capítulos 2, 3 y 7. 1999. Editorial Miño y Dávila, Madrid y U.B.A.

- INTEBI, Irene y OSNAJANKI, Nora: Maltrato de Niños, niñas y adolescentes. Detección e intervención, págs. 25-71. IPSCAN – Familias del Nuevo Siglo, 2003.

- BERLINERBLAU, Virginia, NINO, M. y VIOLA, S.: "Principios generales para el abordaje de niñas, niños y adolescentes víctimas y testigos" en Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/as adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Protección de sus derechos, acceso a la justicia y obtención de pruebas válidas para el proceso. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Buenos Aires, 2013. Versiones digitales en: www.proteccióninfancia.org.ar; www.unicef.org.ar; www.adc.org.ar

- INTEBI, Irene: "Definiciones y efectos del Abuso Sexual Infantil" en "Proteger, reparar, penalizar". Evaluaciones de las Sospechas de Abuso Sexual Infantil, Ed. Granica, Buenos Aires, 2011.

- TEUBAL, Ruth y colaboradoras: "Indicadores Físicos y conductuales del Maltrato y abuso sexual infantil" en "Violencia Familiar, Trabajo social e Instituciones", Ed. Paidós, Buenos Aires, 2001.

- TEUBAL, Ruth y colaboradoras: "Lecciones sobre el abuso sexual infantil: aportes de SUMMIT, Roland y FINKELHOR, David en: "Violencia familiar, trabajo social e instituciones", Ed. Paidós, Buenos Aires, 2001.

- VACCARO, Sonia y BAREA, Consuelo: "Acerca del pretendido Síndrome de Alienación Parental". En: "El Pretendido Síndrome de Alienación Parental. Un instrumento que perpetúa el maltrato y la violencia, Editorial Desclee de Brouwer S.A., Bilbao, 2009.

Lectura complementaria:

- DE MAUSE, Lloyd: "La evolución de la Infancia", págs. 88-92, en "Historia de la Infancia", Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1991.

- YANES BETHENCOURT, Zaida: Te acompaño. Guía de intervención con menores que sufren o han sufrido violencia de género, Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias, Canarias, 2020. Capítulo 5.

- BRINGIOTTI, María y RAFFO, Pablo: "Abuso sexual infanto-juvenil". Prevalencia y características en estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires" en "Revista Derecho de Familia Nro. 46, Julio/Agosto 2010. Ed. Abeledo Perrot. ISSN 1851-1201, págs. 293/305, Buenos Aires.

- FINKELHOR, David: "Abuso sexual al menor" (Cap. I: Introducción – Antecedentes), págs. 11-27. Ed. Pax, México, 1980.

- TEUBAL, Ruth, FUENTES, Edith y OGLY, Martha: "El proceso de descubrimiento del abuso sexual intrafamiliar". En Abuso y maltrato en la infancia y adolescencia. Investigaciones y debates interdisciplinarios. Comp. Bringiotti, María, Lugar Editorial, Buenos Aires, 2015.

UNIDAD VI:

Conceptualizaciones y modelos teóricos sobre adultos mayores. Sus mitos y creencias. Diferentes formas de maltrato.

BIBLIOGRAFÍA

- VAZQUEZ, Alejandra y ORTIZ, Diego O.: "Las violencias invisibilizadas": El maltrato emocional hacia las personas mayores 1/02/19:

<http://www.pensamientocivil.com.ar/doctrina/4004-violencias-invisibilizadas-maltrato-emocional-hacia-personas-mayores>

TEUBAL, Ruth: "Maltrato del anciano en la familia" en "Violencia familiar, trabajo social e instituciones", Ed. Paidós, 2001, Buenos Aires.

- OFICINA DE VIOLENCIA DOMESTICA (O.V.D.) Personas Mayores. Año 2019, junio, 2020.

- CARIO, Robert.: El mayor como víctima ¿Fin de un tabú? En: El maltrato a personas mayores. Detección y prevención, De la Cuesta Alzamendi Editor, Gipuzkoa, 2006.

UNIDAD VII:

La prevención en violencia familiar.

Lineamientos para la intervención. Aspectos institucionales. El trabajo Interdisciplinario. El posicionamiento estratégico desde el Trabajo Social.

Marco legal.

La importancia de la evaluación diagnóstica diferencial. Los recursos comunitarios. Dificultades de los profesionales para trabajar con esta problemática.

BIBLIOGRAFÍA:

- La Prevención de la violencia familiar (Ficha de Cátedra)
- FOLINO, Jorge: Guía para la evaluación de riesgo de violencia conyugal SARA. Versión en español adaptada y comentada (documento de word).
- Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual Manual clínico – Onu Mujeres. Ver en:
<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/31381/OPSFGL16016-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- KELLY, LIZ.: "Conflictos y posibilidades. Mejorar la respuesta informal a la violencia doméstica" en *"La mujer golpeada y su familia"* (Comps.: Edelson, J. y Z. Eskovits, Ed. Granica, 1997).
- BELLOF, Mary: "La protección de las Niñas en la Justicia Juvenil". En Revista Electrónica de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja. Facultad de Derecho, UBA, n° 19, 2017:
<http://derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/334>
- TEUBAL, Ruth.: Violencia Familiar, trabajo social e instituciones. Abordando la violencia: reflexiones y pautas para una intervención mínima. Buenos Aires, Paidós, 2001.
- LEGISLACION:
Ley N° 24.417/95 – Protección contra la violencia familiar.
Ley N° 14.509/12 (modificatoria de la Ley 12.569/00 Prov. Buenos Aires - Violencia Familiar).
Artículo 80 del Código Penal: Femicidio.
Ley N° 26.061/05 - Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Ley N° 26.485/09 - Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y su modificatoria Ley N° 27.501/19 que incorpora como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero.